

ACUERDO N° 828.- En la Ciudad de San Lu s a VEINTIUN d as del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

DIJERON: Atento a lo informado a fs. 36 por la Direcci n Contable y de Personal en los autos caratulados: "CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES P/ ASCENSO DEL PERSONAL DE MAESTRANZA" Expte. N 19-C-09 y constancias de autos.

ACORDARON: I) **AMPLIAR** el Acuerdo N  811/09 disponiendo el ASCENSO de los siguientes empleados de la categor a de MAESTRANZA:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

AUXILIAR DE PRIMERA:

- **ORTEGA CESAR PROSPERO**
- **LEDESMA GUILLERMO VALENTIN**

II) DIRECCION CONTABLE y DE PERSONAL deber  dar cumplimiento al Acuerdo 811/09 y al presente a partir del UNO (1) de Enero de 2010.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

